



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 001-2024

A: **FRANGEL GARCIA ROSARIO**
ALCALDE MUNICIPAL

DE: **Yraisa Micaela Luna**
ENC. CONTABILIDAD

REVISADO: **MARIA DEL CARMEN MONTILLA**
CONTRALOR MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

YRS

MM

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Fondos de Inversion**

Programa :	12	<i>Gestion y Administracionde Servicios Publicos</i>
Proyecto :	0	
Actividad :	0005	Administracion y Reparacion de Unidades Motorizadas

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	2102	1955	226201	Seguro de bienes muebles	100,000.00
100	2102	1955	227206	Mantenimiento y reparacion de equipos de transporte , trac	500,000.00
Sub-Total Actividad					600,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	600,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Fondos de Inversion**

Programa :	12	<i>Gestion y Administracionde Servicios Publicos</i>
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Manejo de Reciduos Solidos

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3202	1955	225401	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	600,000.00
Sub-Total Actividad					600,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	600,000.00
---------------------------------	-------------------

Dada en la sala de sesiones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA , a los 28 días del mes de JUNIO del año 2024 de la Independencia y 161 de la Restauración de la República.


 YVANIA E. ROJAS GOMEZ
 GERENTE FINANCIERA




 FRANGEL GARCIA ROSARIO
 ALCALDE MUNICIPAL

